



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:



ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba adicionar un Acuerdo SÉPTIMO BIS a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 44 de fecha 28 de Marzo de 2008, para quedar de la siguiente forma:

SÉPTIMO BIS.- Tratándose de las multas a que se refiere el numeral 18.1 del apartado XVIII "MULTAS DE TRÁNSITO" las mismas serán condonadas de oficio en un 100% a todos los vehículos que por una primera y única vez sean multados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre del 2009 a fin de tener efectos de una amonestación. El presente acuerdo no será aplicable a las infracciones del artículo 140 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, ni las derivadas por no pagar cuotas de estacionómetros. La presente condonación procederá con efectos de amonestación y se aplicará a todas las infracciones que contenga la boleta, si éstas fueren diversas.

SEGUNDO: La Secretaría del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación la presente reforma a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Atentamente Monterrey, N.L. A 16 de Junio de 2008.



Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.
Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.-
Rúbricas.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, a los 18-dieciocho días del mes de Junio del año 2008-dos mil ocho.- Doy fe.-

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL